

**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 01/2025

**A:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**DE:** Comité de Gestión de Calidad

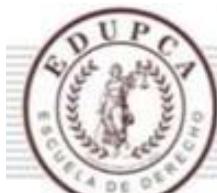
**OBJETO:** Remitir propuesta para aprobación del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad, y el Plan de Aseguramiento de Calidad del año 2025

**FECHA:** 03-01-2025

.....  
Dr. Emilio Armando Guevara Troche  
Presidente C.G.C.

Por el presente documento el Comité de Gestión de Calidad del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad, y el Plan de Aseguramiento de Calidad del año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjuntan el mencionado Reglamento.

**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



# EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS  
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS  
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD

**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## **PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL COMITÉ DE ESTIÓN DE CALIDAD**

- **Comité de Gestión de Calidad (CGC)**
- **Aprobado por Resolución del Consejo Superior Ejecutivo (CSE)**
- **Año 2025**

### **1. Objetivo General**

- Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Institucional de Gestión de Calidad en EDUPCA, mediante procesos de planificación, autoevaluación, planes de mejora, capacitación y seguimiento, con evidencias documentales verificables y en concordancia con criterios de calidad y mejora continua.

### **2. Objetivos Específicos**

- Implementar procesos de autoevaluación institucional y de carreras según requerimientos normativos.
- Elaborar y presentar al CSE dos informes semestrales de gestión, consolidando el segundo como Informe Anual.
- Formular, ejecutar y monitorear planes de mejora derivados de autoevaluaciones e informes.
- Generar, organizar y archivar evidencias documentales físicas y digitales.
- Promover actividades de sensibilización y socialización sobre aseguramiento de la calidad.
- Emitir retroalimentaciones y recomendaciones con carácter orientador a las unidades académicas y administrativas.

### **3. Componentes del Plan**

- **Evaluación y Monitoreo:** aplicación de encuestas de satisfacción, desempeño docente y académico.
- **Gestión de la Calidad:** indicadores, revisión interna de procesos y capacitación.
- **Aseguramiento Académico:** revisión y actualización de planificaciones, formación docente e investigación.
- **Infraestructura y Recursos:** gestión de aulas, biblioteca y plataformas digitales.
- **Cronograma y Responsables:** articulación entre Consejo Académico, Dirección General, Secretaría General, Coordinaciones y CGC.
- **Instrumentos de Evaluación:** encuestas de satisfacción, autoevaluación docente, informes académicos y cuestionarios de seguimiento.

### **4. Plan Operativo 2025**

Mes	Acciones del CGC	Responsables	Evidencias
<b>Enero</b>	Reunión de instalación del CGC + aprobación cronograma	Presidencia CGC + Secretaría Técnica	Acta de reunión, cronograma aprobado
<b>Marzo</b>	Aplicación de encuestas	CGC + Coordinaciones de Carrera	Encuestas aplicadas y sistematizadas
<b>Julio</b>	Elaboración y presentación del Informe Semestral 1 al CSE	CGC + Dirección Académica + Secretaría Técnica	Informe S1 ingresado a Mesa de Entrada y aprobado por Resolución del CSE
<b>Octubre</b>	Jornada institucional de calidad + socialización de informes	CGC + Dirección Académica	Lista de asistencia, informe de jornada

**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

<b>Diciembre</b>	Aplicación de encuestas finales + elaboración y presentación del Informe Semestral 2 (consolidado anual) al CSE	CGC + Secretaría Técnica	Informe anual ingresado a Mesa de Entrada y aprobado por Resolución del CSE
------------------	---	--------------------------	---

## **5. Evidencias y Medios de Verificación**

- Actas de reuniones del CGC, firmadas y archivadas en físico y digital.
- Encuestas aplicadas (estudiantes, docentes, administrativos) y sus reportes estadísticos.
- Planes de mejora con cronograma, responsables e indicadores.
- Informes semestrales y anual con sello de Mesa de Entrada y Resolución del CSE.
- Listas de asistencia y registros de talleres, capacitaciones y jornadas.
- Retroalimentaciones emitidas vía memorándum, archivadas en la Secretaría Técnica.
- Archivo digital e institucional actualizado, con copias de seguridad.
- Constancias de socialización institucional (circulares, memorándums, carteleras).

## **6. Indicadores de Seguimiento**

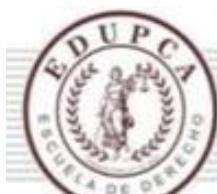
- Número de reuniones realizadas vs. planificadas (mínimo 4 ordinarias).
- Cantidad de informes semestrales elevados y aprobados por el CSE.
- Porcentaje de acciones de mejora ejecutadas dentro del plazo.
- Porcentaje de capacitaciones y socializaciones realizadas sobre las planificadas.
- Número de retroalimentaciones emitidas en relación a las detectadas.
- Nivel de satisfacción de los participantes en talleres y jornadas.
- Cumplimiento del cronograma anual de actividades del CGC.
- Calidad de los informes (medida por observaciones y ajustes solicitados por el CSE).

## **7. Planes de Mejora 2025 (versión simplificada)**

En concordancia con las funciones establecidas en el Reglamento y el Manual del Comité de Gestión de Calidad (CGC), se presentan las siguientes acciones de mejora institucional para el año 2025. Estas acciones son estratégicas, cuentan con responsables, plazos y evidencias verificables.

Acción de mejora	Responsable	Plazo	Evidencia	Seguimiento
Actualizar el archivo físico y digital de actas y resoluciones del CGC.	Secretaría Técnica	Julio 2025	Carpeta digital y física organizada	Informe Semestral CGC
Realizar al menos una jornada de socialización institucional sobre aseguramiento de la calidad.	CGC + Dirección Académica	Octubre 2025	Lista de asistencia, fotos, material difundido	Informe Anual CGC
Elaborar y presentar oportunamente los dos informes semestrales del CGC al CSE.	Presidencia CGC + Secretaría Técnica	Julio y diciembre 2025	Informes con sello de Mesa de Entrada y Resolución	Actas de reuniones del CSE
Emitir retroalimentaciones a Direcciones y Coordinaciones después de cada informe. El CGC comunica oficialmente a las Direcciones y Coordinaciones sus recomendaciones de mejora, sin	CGC	Julio y diciembre 2025	Memorándums de retroalimentación archivados	Registro en Secretaría Técnica

**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



# EDUPCA

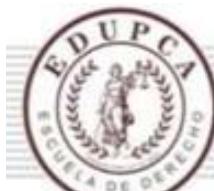
INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS  
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS  
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

sustituir sus funciones, únicamente orientando y monitoreando.				
Monitorear la aplicación de encuestas de satisfacción estudiantil y docente.	CGC + Coordinaciones	Junio y diciembre 2025	Reportes de encuestas sistematizadas	Informe Semestral CGC

.....  
**Dr. Emilio Armando Guevara Troche**  
**Presidente C.G.C.**

**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## Acta N° 05/2025

**Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025**

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

### **APRUEBA Y RECONOCE FORMALMENTE LA CONTINUIDAD DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, CONFORME A LOS ESTÁNDARES INSTITUCIONALES VIGENTES:**

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

#### **SE RESUELVE:**

Aprobar y reconocer formalmente la continuidad del Comité de Gestión de Calidad, actualización del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad y aprobación del Plan de Aseguramiento de la Calidad, conforme a los estándares Institucionales vigentes.

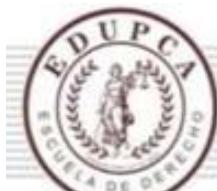
.....  
**Mg. Luz María Benegas de Guevara**  
Vicepresidenta del C.S.E.

.....  
**Dr. Emilio Armando Guevara Troche**  
Presidente del C.S.E.

.....  
**Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas**  
Miembro C.S.E.

.....  
**Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú**  
Secretario General del C.S.E.

**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 05/2025

**DE:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**A:** Comité de Gestión de Calidad

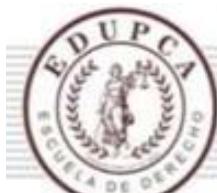
**OBJETO:** Remitir aprobación del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad, y el Plan de Aseguramiento de Calidad del año 2025

**FECHA:** 10-01-2025

Mg. Abg. María Luz Benegas de Guevara  
Vice-Presidenta del C.S.E.

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad, y el Plan de Aseguramiento de Calidad del año 2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## RESOLUCIÓN N° 05/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA Y RECONOCE FORMALMENTE LA CONTINUIDAD DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, CONFORME A LOS ESTÁNDARES INSTITUCIONALES VIGENTES, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”, CORRESPONDIENTE A LA COHORTE DEL AÑO 2025.**

Coronel Oviedo, 10 de enero del 2.025

**VISTO:** El Memorándum N.º 01/2025, mediante el cual el Comité de Gestión de Calidad eleva a consideración del Consejo Superior Ejecutivo la Propuesta de adecuación y modificación del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad, en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad académica y administrativa, de la sede de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, año 2.025.

**CONSIDERANDO:** QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”; y El Memorándum N.º 01/2025, mediante el cual el Comité de Gestión de Calidad eleva a consideración del Consejo Superior Ejecutivo la Propuesta de adecuación y modificación del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad, en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad académica y administrativa, y;

**QUE,** La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas “E.D.U.P.C.A”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas “E.D.U.P.C.A”.

**QUE,** El Estatuto Social, establece la existencia de las autoridades, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas “E.D.U.P.C.A.” creada por Ley N° 3693/2008.

**QUE,** resulta necesario actualizar y adecuar dicho documento conforme a los lineamientos institucionales vigentes, a fin de fortalecer la operatividad del Comité y garantizar la mejora continua en la gestión académica y administrativa.

**QUE,** por unanimidad de votos el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar y reconocer formalmente la continuidad del Comité de Gestión de Calidad, actualización del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad y aprobación del Plan de Aseguramiento de la Calidad, conforme a los estándares Institucionales vigentes, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas “E.D.U.P.C.A”.

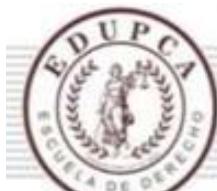
Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “E.D.U.P.C.A.” CREADA POR LEY N° 3693/2008;**

### RESUELVE

- **Artículo 1. APROBAR** y reconocer formalmente la continuidad del Comité de Gestión de Calidad, actualización del Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad y aprobación del Plan de Aseguramiento de la Calidad, conforme a los estándares Institucionales vigentes.

**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



# EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS  
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS  
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

**Misión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- **Artículo 2. DISPONER** que la Secretaría General registre, archive y publique oficialmente el presente Reglamento Interno del Comité de Gestión de Calidad aprobado, para su aplicación en toda la institución.
- **Artículo 4. SOCIALIZAR Y COMUNICAR** esta resolución a las autoridades académicas y administrativas pertinentes, y proceder a su archivo institucional.

.....  
**Dra. Luz María Benegas Agüero**  
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

.....  
**Dr. Emilio Armando Guevara Troche**  
Pdte. del Consejo Ejecutivo

.....  
**Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú**  
Secretario Gral. del Consejo Ejecutivo



**Visión:** El Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.